



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 212/2021

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2021

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada a la Med. Paola Buedo quien tiene funciones docentes como tutora de dos grupos de Trabajo en Terreno del ciclo inicial de la carrera de medicina

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades de pequeño grupo en la carrera requieren de la presencia permanente de docentes tutores;

Que la coordinadora del área SIC propone otorgar a la docente Mariela Taboada una asignación complementaria para que se le asigne uno de los grupos de TT

Que es factible la realización de asignaciones complementarias por monto fijo, equivalente al 50% de un cargo de ayudante A DS, para cubrir la tutoría correspondiente;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la docente Mariela Taboada (Legajo 15084), una asignación complementaria como Ayudante A, para cumplir funciones como tutora en terreno de un segundo grupo del ciclo inicial de la carrera de Medicina, a partir del 10 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2021, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de abril al 9 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Por dichas funciones la docente Mariela Taboada percibirá una suma fija mensual de pesos nueve mil seiscientos tres (\$ 9.603) financiado con el bloqueo del cargo de planta de la misma categoría N° 21027754.

ARTÍCULO 3º: Agreguese al expediente 1607/21 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.